



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:30 horas del día 17 de febrero de 2023, reunidas las CC. Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como la C. Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, académica consejera; así como el Mtro. Josué López Desirena, Coordinador Regional del SEA Coatzacoalcos, todas y todos los mencionados anteriormente integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA; en las instalaciones de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del P.E. de Derecho SEA Coatzacoalcos de fecha 16 de febrero de 2023, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres, mínimo, años de experiencia profesional en la materia); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **ARRIETA MARTÍNEZ NATALIO ALEJANDRO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO NOTARIAL REGISTRAL**, con **5 hrs., sección 1**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 15155** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvo a la vista la solicitud del C. Luis Magdiel Salgado Alcázar quien no resultó favorecido-----

SEGUNDO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en derecho, con experiencia de 3 años en el área laboral, y/o en la administración de justicia y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado en Derecho laboral, no necesariamente); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **SÁNCHEZ CÓRDOVA GUSTAVO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO PROCESAL LABORAL**, con **5 hrs., sección 2**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 18296** para el periodo **Febrero-Julio 2023**.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. María del Carmen Pérez Estrada, Luis Magdiel Salgado Alcázar y Juan Manuel López Henaine quienes no resultaron favorecidos- - - - -

TERCERO. - - - - -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado a fines con la EE, con experiencia docente en educación superior); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **LEÓN CHAGA HERMILO FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **INTRODUCCION AL AMPARO**, con **5 hrs., sección 4**, tipo de contratación **IPP** horario **segundo bloque turno matutino, plaza 15319** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. Luis Magdiel Salgado Alcázar, Marycarmen Gómez Santiago y Carlos C. Muñoz Aguillón quienes no resultaron favorecidos - - - - -

CUARTO. - - - - -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado a fines con la EE, con experiencia docente en educación superior); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Vera Fabián Natalia Angélica** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **INTRODUCCION AL AMPARO**, con **5 hrs., sección 3**, tipo de contratación **IPP** horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 15308** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista los resultados de los Luis Magdiel Salgado Alcázar, Marycarmen Gómez Santiago, Juan Manuel López Henaine, León Chaga Hermilo Francisco y Carlos C. Muñoz Aguillón quienes no resultaron favorecidos - - - - -

QUINTO. - - - - -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado a fines con la EE, con experiencia docente en educación superior); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **CONCEPCIÓN NAVARRO COYOTECA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO FISCAL TRIBUTARIO**, con **5 hrs., sección 1**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 28547** para el periodo



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Febrero-Julio 2023. Se tuvo a la vista la solicitud del C. Tadeo Méndez Iván quien no resultó favorecido. -----

SEXTO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Perea Romero Silvana Silvia** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO LABORAL**, con **5 hrs.**, **sección 2**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno vespertino**, plaza **15957** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvo a la vista la solicitud de Luis Magdiel Salgado Alcázar quien no resultó favorecido -----

SEPTIMO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la línea de investigación en la elaboración de tesis y asesoría a los estudiantes para su incorporación al campo laboral); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Sánchez Córdoba Gustavo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, con **5 hrs.**, **sección 1**, tipo de contratación **IPP** horario **segundo bloque turno matutino**, plaza **29121** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los CC. Luis Magdiel Salgado Alcázar y León Chaga Hermilo Francisco quienes no resultaron favorecidos. -----

OCTAVO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Vera Fabián Natalia Angélica** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**, con **5 hrs.**, **sección 1**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno matutino**, plaza



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

19332 para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvo a la vista la solicitud de Luis Magdiel Salgado Alcázar quien no resultó favorecido -----
NOVENO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho, Derecho Público, Derecho Constitucional y/o Ciencia Política); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Lara Álvarez Esteban de Jesús** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **TEORIA DEL ESTADO**, con **5 hrs., sección 1**, tipo de contratación **IPP** horario **tercer bloque turno matutino, plaza 15406** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los CC. Luis Magdiel Salgado Alcázar y Méndez Tadeo Iván quienes no resultaron favorecidos. -----

DECIMO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho, Derecho Público, Derecho Constitucional y/o Ciencia Política); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **LARA ÁLVAREZ ESTEBAN DE JESÚS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **TEORIA DEL ESTADO**, con **5 hrs., sección 2**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno vespertino, plaza 14091** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvo a la vista la solicitud de Juan Manuel López Henaine quien no resultó favorecido -----

ONCEAVO. -----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura de Medicina con experiencia profesional de tres años, con estudios de posgrado en el área (maestría, diplomado o especialidad), experiencia docente en el nivel superior mínimo de dos años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **PALACIOS CANTORAL MIGUEL FERNANDO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **MEDICINA FORENSE**, con **5 hrs., sección 2**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno matutino, plaza 15659** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. -----

DOCEAVO. -----



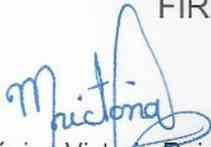
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en derecho, preferentemente con estudios de posgrado y actualizaciones en el área de Derecho penal y ciencias afines, con experiencia docente en un nivel superior mínimo de tres años); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **SÁNCHEZ CÓRDOVA GUSTAVO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO PENAL ESPECIAL**, con **5 hrs.**, **sección 1**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno matutino, plaza por definir**, para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. Juan Manuel López Henaine y León Chaga Hermilo Francisco quienes nos resultaron favorecidos -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 16:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Nombre y firma

Mtra. Gabriela Calles Barradas
Nombre y firma

Mtra. Anai Adelita Hernández Salas
Nombre y firma

Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos
Nombre y firma


Mtro. Josué López Desirena
Nombre y firma